

CONFLICTOS AMBIENTALES

EN EL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD

Periodo enero-diciembre 2024

En el año 2024, según el monitoreo de medios de comunicación en el departamento de La Libertad, los problemas más relevantes y demandados por la ciudadanía, se concentraron en cuatro grandes ejes:

- **Acceso y protección del agua.**
- **Contaminación ambiental, especialmente en ríos y quebradas.**
- **Defensa de ecosistemas frente a actividades extractivas.**
- **Afectaciones por eventos climáticos extremos.**



Los principales actores son comunidades organizadas, juntas de agua y organizaciones ambientalistas, que presentaron sus demandas a instituciones públicas y empresas para que fuesen escuchadas sus dificultades y necesidades.

Las demandas recurrentes fueron el acceso al agua, la protección de los mantos acuíferos, la justicia ambiental, la transparencia institucional, el cumplimiento de medidas judiciales y la prevención de riesgos asociados a la contaminación y al cambio climático.

A continuación, se detallan los recursos afectados, derechos humanos relacionados con la petición de las comunidades; además de sintetizar las principales propuestas o recomendaciones de las comunidades y organizaciones.

• Recursos naturales y derecho humanos afectados en la población denunciante

Las notas de prensa evidencian que el agua es el principal recurso natural afectado en el departamento de La Libertad, tanto por su contaminación como por la sobreexplotación y la disminución de su disponibilidad.

Las comunidades denuncian que la perforación de pozos agroindustriales e industriales, la contaminación de ríos y quebradas, y las actividades extractivas ponen en riesgo el acceso al agua potable, afectando el derecho humano al agua, a la salud y a un medio ambiente sano. Casos como el de Barranca Honda, Zaragoza, Nejapa y la quebrada El Piro muestran cómo la escasez o contaminación del agua obliga a las familias a utilizar fuentes inseguras para consumo y actividades domésticas.

Otro recurso afectado es el suelo, particularmente por la contaminación con plomo generada por la empresa Baterías Récord en Sitio del Niño, municipio de San Juan Opico, departamento de La Libertad, a finales de la década de 1990. En esa fecha, se denunció que las operaciones de la empresa Baterías Récord liberaban este metal pesado al ambiente, afectando el suelo y exponiendo a la población y a trabajadores a altos niveles de contaminación.

Personas ex trabajadoras y habitantes, reportaron enfermedades crónicas, fallecimientos y exposición prolongada a sustancias tóxicas, vulnerando el derecho a la salud, a la vida y a vivir en un ambiente libre de contaminación.



A pesar de que el caso fue denunciado durante décadas por las comunidades y organizaciones ambientales, estas sostienen que los impactos ambientales y sanitarios persisten y continúan afectando a quienes habitan en la zona.

En 2024, el caso volvió a cobrar relevancia a partir del examen de fondo realizado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y de los pronunciamientos de organizaciones como Tutela Legal "Dra. María Julia Hernández", el Comité Ambiental Sitio del Niño "Libres de Plomo", la Asociación de Exempleados de Baterías de El Salvador y la UNES.

.Las organizaciones denunciaron la persistencia de la impunidad y la falta de respuestas efectivas del Estado frente a los daños ocasionados, además de señalar falta de información de parte de la Fiscalía General de la República en torno a la captura y extradición de uno de los propietarios de la empresa.

En este contexto, las principales demandas se centran en garantizar el acceso a la verdad y la justicia, establecer responsabilidades por la contaminación, reparar integralmente a las víctimas, atender los efectos que aún persisten sobre la salud de la población y asegurar acciones de remediación ambiental que eliminen los riesgos derivados de la contaminación por plomo.

En otros temas de importancia, las notas de prensa recopiladas desde el Observatorio de Ciudad Arce, reflejan la afectación de ecosistemas forestales y zonas de recarga hídrica, como el Cerrito de Quezaltepeque e Izalco, donde la extracción de material pétreo y la tala de árboles para proyectos energéticos amenazan la biodiversidad, las fuentes de agua y los servicios ecosistémicos que sostienen a las comunidades.

Se suma la creciente vulnerabilidad frente a eventos climáticos extremos, que causan inundaciones recurrentes y afectan viviendas y medios de vida. Esto evidencia la relación entre el deterioro ambiental y el derecho a una vivienda segura y a la protección frente a desastres que pueden ser prevenibles con políticas apropiadas.

• Territorios o lugares afectados

Los conflictos socioambientales informados en el departamento de La Libertad, se concentraron especialmente en los siguientes municipios y distritos:

1. San Juan Opico

2. Quezaltepeque

3. Zaragoza

4. Colón

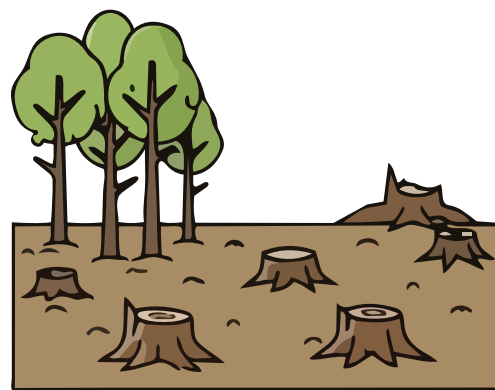
5. Antiguo Cuscatlán

6. Ciudad Arce

7. Huizúcar

8. San José Villanueva

9. La Libertad Costa



Dentro de estos territorios destacan el cantón Sitio del Niño, por la contaminación histórica con plomo; **el Cerrito de Quezaltepeque**, por la extracción de material pétreo; **la quebrada El Piro**, por la contaminación de sus aguas; y **las comunidades de Barranca Honda, Zaragoza y Nejapa**, donde el acceso al agua constituye una de las principales problemáticas ambientales y sociales.

• Recursos naturales afectados:

- **Agua:** contaminación de ríos y quebradas (quebrada El Piro), disminución de caudales por pozos agroindustriales e industriales, sobreexplotación de mantos acuíferos y escasez de agua para consumo humano.



- **Suelo:** contaminación por plomo en Sitio del Niño debido a las operaciones de Baterías Récord en los años 90s.



- **Bosques y biodiversidad:** tala de árboles para proyectos de infraestructura, extracción de material pétreo en el Cerrito de Quezaltepeque y afectación de zonas de recarga hídrica y hábitats de especies silvestres.



• Derechos humanos afectados:

- **Derecho humano al agua** debido a la reducción de disponibilidad y el riesgo de contaminación de las fuentes de abastecimiento.

- **Derecho a la salud** debido a la exposición a sustancias tóxicas como el plomo y al consumo o contacto con agua contaminada.

- **Derecho a un medio ambiente sano** afectado por contaminación, deforestación, degradación de ecosistemas y las actividades extractivas.

- **Derecho a la vida e integridad personal**, especialmente en los casos de contaminación con plomo y de comunidades expuestas a inundaciones y otros riesgos ambientales.

- **Derecho al acceso a la justicia y a la información**, ante las denuncias de impunidad, falta de transparencia y escasa respuesta institucional en casos como Baterías Récord y los conflictos por el agua.

- **Derecho a una vivienda adecuada y a la seguridad**, debido a las afectaciones ocasionadas por inundaciones recurrentes en comunidades de La Libertad Costa y otros territorios vulnerables.

• Empresas señaladas por comunidades:

Entre las empresas señaladas se encuentran **Baterías Récord**, por la contaminación con plomo causada hace varios años; **SALTEX** y otras empresas extractivas de material pétreo en el Cerrito de Quezaltepeque; **Hashpower Energy Solutions**, por la tala de árboles para la instalación de una planta de paneles solares destinada a la minería de Bitcoin; e **Industrias La Constancia**, por la solicitud de permisos para perforar un nuevo pozo industrial en Nejapa, en San Salvador.

Asimismo, se cuestiona la construcción de un pozo agroindustrial por un actor privado en Barranca Honda, San Juan Opico, que afectará la disponibilidad de agua a comunidades cercanas.

En tal sentido, las comunidades expresaron preocupaciones a la Autoridad Salvadoreña del Agua (ASA), por la posible autorización de proyectos de extracción de agua; y de las autoridades ambientales y judiciales, debido a decisiones que, según las organizaciones, favorecen actividades extractivas o no garantizan una protección efectiva del ambiente. Paralelamente, también se reportan acciones institucionales positivas, como programas de educación ambiental impulsados por el Ministerio de Medio Ambiente y la aprobación de financiamiento para proyectos de agua potable y saneamiento.

• Demandas de las personas afectadas

Las comunidades y organizaciones ambientales demandan la protección efectiva de las fuentes de agua, mediante la denegación de permisos para nuevos pozos industriales y agroindustriales cuando estos comprometan el abastecimiento comunitario. También solicitan la aprobación de ordenanzas ambientales locales para proteger los mantos acuíferos y fortalecer la gestión comunitaria del recurso hídrico.

Respecto a los casos de contaminación en el caso de Sitio del Niño, las organizaciones reiteran la necesidad de garantizar verdad, justicia y atención a las personas afectadas por la exposición al plomo. Exigen justicia ambiental, investigación y sanción de los responsables, reparación integral para las víctimas y mayor información por parte de las instituciones encargadas de los procesos judiciales.

En relación con los proyectos extractivos y de infraestructura, solicitan el cumplimiento de las medidas cautelares emitidas por los tribunales, la protección del Cerrito de Quezaltepeque como zona de valor ecológico y de recarga hídrica, y la suspensión de actividades que impliquen deforestación o degradación de ecosistemas estratégicos.

Finalmente, frente a las inundaciones recurrentes, demandan inversiones en prevención, gestión del riesgo, protección de cuencas y adaptación al cambio climático, con el fin de reducir la vulnerabilidad de las comunidades más expuestas.